

**ACTA Nº3 DE LA MESA ECONÓMICA
DEL I CONVENIO COLECTIVO DE RENFE-OPERADORA**

En Madrid, a las 12:00 horas del día 19 de noviembre de 2007, se reúnen en la sala de la Dirección General de Seguridad, Organización y Recursos Humanos, las personas que a continuación se relacionan, en su calidad de miembros de la Mesa Económica de la Comisión Negociadora del I Convenio Colectivo de RENFE-Operadora.

Por la Dirección de RENFE-Operadora (RDE)

| | |
|------------------------------|--|
| José Núñez Blázquez | Director Corporativo de Recursos Humanos |
| Raúl Blanco Aira | Director de Relaciones Laborales |
| Tomás López Ruiz | Director de Planificación y SS. de Inform. de RRHH |
| José Esteban Berenguer Pérez | Gerente de Política Retributiva |
| Estrella Soriano Cuervo | Jefa de Gabinete de Planificación de RRHH |
| José María Nieto Toledano | Jefe de Estudios y Normas Laborales |
| Juan López Pulido | Jefe de Coordinación de Negociación Colectiva |
| Clara Martínez Gómez | Jefa de RRHH |

Por la Representación Legal de los Trabajadores de Empresa de RENFE-Operadora (RLT):

| | |
|------------------------------------|-------|
| Valentín Arranz García | SEMAF |
| José Manuel García García | SEMAF |
| Juan Carlos Cáceres Díez | CCOO |
| Juan Manuel León Gallego | CCOO |
| Agapito Alcarazo Núñez-Barranco | UGT |
| Felipe De Diego Martínez | UGT |
| Santiago Aparicio de la Rica | CGT |
| Francisco Rafael González Escudero | SF |



Ambas partes manifiestan que los titulares para la sesión de hoy son los figurados en el acta.

En relación con su propuesta de subida salarial expuesta en la reunión anterior de esta Mesa, la RDE manifiesta respecto del 0,5% que se contemplaba en concepto de aportación anual, en principio, destinado a Plan de Pensiones, que estaría en disposición de vincular su abono al cumplimiento de objetivos fijados previamente por la Empresa.

A continuación, la RLT presenta una propuesta unitaria de subida salarial en los siguientes términos:

- Subida salarial del 3,8% más un punto, salvo que el IPC supere el 3,8%, en cuyo caso sería del IPC real más un punto. Este 1% adicional estaría ligado a la productividad generada a lo largo del año 2007, sin vinculación a consecución de objetivos.
- Consolidación del 0,5% que se contemplaba en concepto de aportación anual, en principio, destinado a Plan de Pensiones.

Tras un amplio debate sobre el tema, tanto la RDE como la RLT estudiarán en detalle cada una de las propuestas y en la próxima reunión expondrán las consideraciones oportunas.

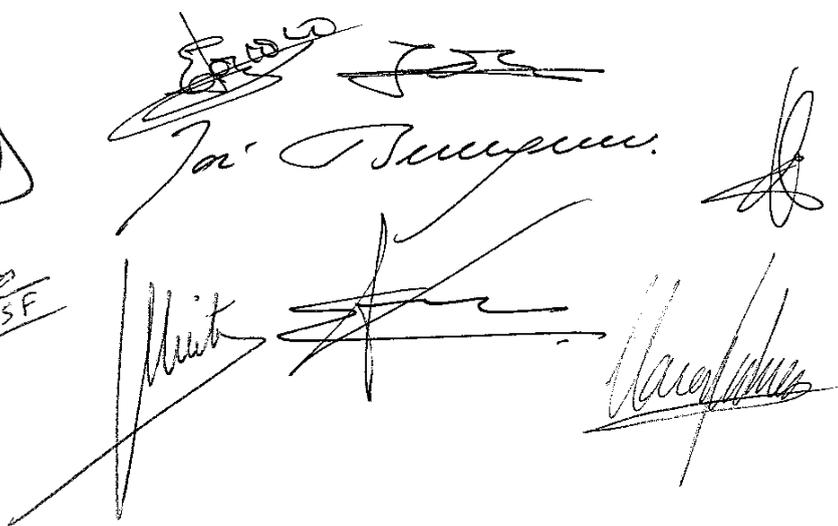
Sin más asuntos que tratar, finaliza la reunión a las 14:30 horas del día y en el lugar indicados en el encabezamiento de esta Acta, autoconvocándose para el día 3 de diciembre a las 12:00 horas.

**POR LA REPRESENTACIÓN
DE LOS TRABAJADORES**



Handwritten signatures of the workers' representatives. One signature includes the initials 'SF'.

POR LA DIRECCIÓN DE LA EMPRESA



Handwritten signatures of the company management. One signature is clearly legible as 'Joaquín Sempere'.